

QUILMES, 22 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1137/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la autorización de las erogaciones para cubrir gastos en concepto de asistencia técnica necesaria con motivo de las causas laborales iniciadas por ante el fuero de Trabajo de la Capital Federal en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría Legal y Técnica, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que a fs. 42 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Pedro Kesselman, DNI N° 4.311.492, para la asistencia técnica con motivo de las causas laborales iniciadas por ante el fuero de Trabajo de la Capital Federal en representación de la Universidad.

ARTICULO 2°: Aprobar el gasto demandado para el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, cuyo valor asciende al monto total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$20.520,00). Dicho monto

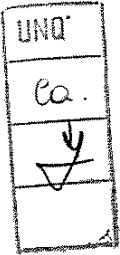


00177

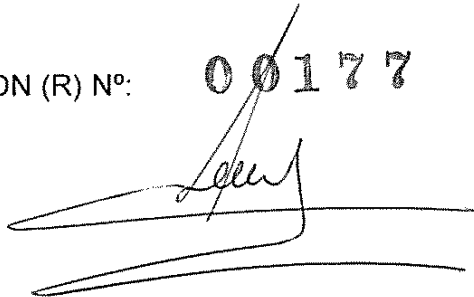
deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 3º del mismo, con copia obrante a fs. 39 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 09 – 01, Programa 01.04.00.09, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

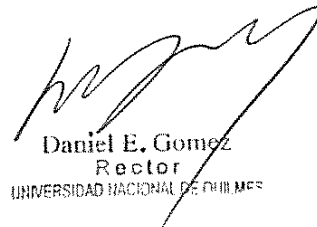
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 00177



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES